

		<b>GOBIERNO DE EL SALVADOR</b>		
Fiscalía General de la República		DIRECCION DE ADQUISICIONES		PREVISIÓN NO:201
DACI de la Fiscalía General de la Republica		Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL		
		-		
<b>ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS</b>				
<b>Lugar y Fecha:</b>		<b>Antiguo Cuscatlán 15 de Diciembre del 2017</b>		<b>No.Orden:526/2017</b>
<b>RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE</b>				<b>NIT</b>
COLUMBUS NETWORKS EL SALVADOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE				
CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
-	-	LINEA:0201 Delitos Contra la Sociedad--SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE PLATAFORMA	-	-
1	Servicio	SERVICIO DE ENLACES DE FIBRA OPTICA PARA ACCESO A LA PLATAFORMA TECNOLOGICA, DE ACUERDO A TERMINOS DE REFERENCIA OFERTADOS.(54399)	\$3,953.00	\$3,953.00
1	Servicio	SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE PLATAFORMA TECNOLOGICA DE EQUIPOS CENTRALES PARA LA FGR, DE ACUERDO A TERMINOS DE REFERENCIA OFERTADOS.(54399)	\$43,815.75	\$43,815.75
1	Servicio	SERVICIO DE ENLACE DE INTERNET, DE ACUERDO A TERMINOS DE REFERENCIA OFERTADOS.(54203)	\$2,360.00	\$2,360.00
-	-	<b>TOTAL.....</b>	-	\$50,128.75
SON: cincuenta mil ciento veintiocho 75/100 dólares				
OBSERVACION: LA FGR RETENDRA EN CONCEPTO DE ANTICIPO EL 1% SOBRE EL PRECIO DE BIENES Y SERVICIOS, POR LO QUE SE DEBERA TOMAR EN CUENTA AL MOMENTO DE FACTURAR. CREDITO 60 DIAS,EJECUCION DEL SERVICIO DESDE LAS 00:00 HORAS DEL DIA 1 DE ENERO DE 2018 Y FINALIZANDO A LAS 23:59 DEL DIA 31 DE ENERO DE 2018. PRECIOS INCLUYEN IVA.				
PARA LA ENTREGA COMUNICARSE CON LA GERENCIA DE TECNOLOGIA Y SE DESIGNA COMO ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA AI SR. GEOVANI ANTONIO LOPEZ, COORDINADOR DE TECNOLOGIA AL TEL 2593-7499				
LUGAR DE NOTIFICACIONES:CONDICION ESPECIAL PARA PAGO: SE ADJUNTA DECLARACION JURADA DE CUENTA UNICA, LA CUAL DEBERA PRESENTARSE JUNTO CON LA FACTURA Y ACTA DE RECEPCION A LA TESORERIA DE LA FGR, CASO CONTRARIO NO SE EMITIRA EL RESPECTIVO QUEDAN.				

**NOTA:** LA FGR APLICARA EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DEL PROVEEDOR, LAS SANCIONES Y MULTAS CORRESPONDIENTES DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LA LACAP

VERSION PUBLICA, de conformidad al Art. 30 LAIP, por haberse suprimido el NIT del suministrante.